El Akalde del Ajuntament de Mislata 13 el P.D. (por delegación) decretos nº 1798 y 1942 de 78 2019 El P.D. (El/la concejal/la O 10AQUÍN MORENO PORCAL 2 29/09/2022 25



El Secretario del Ajuntament de Mislata EL LUIS RAMIA DE CAP SALVATELLA CO 29/09/2022



Recursos Humanos

Expediente 1082305C

Asunto: Actualización bolsa de empleo temporal para ocupar puestos de auxiliares administrativo/as como funcionarios/as interinos/as del Ayuntamiento de Mislata.

Vista resolución nº 1349/21 de fecha 11 de mayo, de aprobación de las bases que han de regir la bolsa de empleo temporal, con carácter urgente, para ocupar puestos de auxiliar administrativo de la administración general como funcionarios/as interinos/as del Ayuntamiento de Mislata.

Vista la resolución nº 3408/21 de fecha 6 de octubre, de conformación de la bolsa de empleo temporal de auxiliar administrativo.

Visto el Reglamento regulador de las bolsas de empleo temporal para nombramientos interinos o contrataciones temporales, BOP nº 194 de fecha 6 de octubre de 2017.

Visto lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según el cual "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos"

Visto lo establecido en el artículo 4.3 del Edicto del Ayuntamiento de Mislata sobre modificación del Reglamento Regulador de las bolsas de empleo temporal para nombramientos interinos o contrataciones temporales, BOP nº 56 de fecha 24 de marzo de 2021, según el cual "Las renuncias de los llamamientos deben presentarse por escrito en el mismo plazo concedido para la aceptación a través del medio más ágil que permita dejar constancia en el expediente de tal circunstancia. En el supuesto de no presentarla en el indicado plazo, se entenderá que rechaza la oferta, dejando diligencia la persona funcionaria que tramite el expediente. Como penalización, en el caso de no presentar la renuncia en el plazo indicado se situará al final de la lista de inscritos. Si el rechazo se efectúa dos veces consecutivas sin causa justificada, no necesariamente para el mismo puesto de trabajo, la persona aspirante será excluida de la bolsa".

Visto el Informe jurídico con propuesta de resolución, de fecha 28 de septiembre de 2022 firmado por la jefa del servicio y el concejal de Recursos Humanos, sefycu 3517917, donde consta la siguiente relación de personas aspirantes a quienes resulta de aplicación el artículo 4.3 del Edicto del Ayuntamiento de Mislata sobre modificación del Reglamento Regulador de las bolsas de empleo temporal para nombramientos interinos o contrataciones temporales, BOP nº 56 de fecha 24 de marzo de 2021, y la circunstancia que motiva su pase al final del listado;

Apellidos y nombre	DNI	Circunstancia que motiva su pase al final del listado
G. L., S.	***9613**	No presenta renuncia por escrito ante el primer llamamiento (diligencia fecha 20-09-2022 sefycu 3497351)



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA YQ77 XUQQ AEWJ NLVL



Recursos Humanos

Expediente 1082305C

Conforme las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, y teniendo en cuenta que de acuerdo con las Resoluciones de Alcaldía 1789/19 y 1942/19, de fecha 20 de junio y 4 de julio, respectivamente, existe delegación a favor del concejal delegado del área de atención a las personas y derechos sociales, servicios municipales y gestión de recursos.

En consecuencia, SE RESUELVE:

Primero. Situar al final de la lista de integrantes de la bolsa de empleo temporal, para ocupar puestos de auxiliar administrativo como funcionarios/as interinos/as del Ayuntamiento de Mislata, al siguiente candidato/a;

Apellidos, nombre	DNI
G. L., S.	***9613**

<u>Segundo</u>; Las personas interesadas podrán en un plazo de 5 días naturales presentar reclamaciones y/o subsanar deficiencias a partir del día siguiente de la publicación en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento (<u>www.mislata.es</u>.).

<u>Tercero.</u> Ordenar su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, en la web municipal, www.mislata.es.



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA YQ77 XUQQ AEWJ NLVL